



AÑO DE
1821.

Cambiar señareligación de la dñ. Orden que el Sr. Gefe Político comunica con su
Sello. S. de Mayo ultimo, para que era ignoracion informe en el término que señala
sobre la permanencia o extincion de los Pobos y su utilidad o desventaja, acon-
daron en cumplimiento y que se tiene al reino

Papel Sellad. En la misma maniera se dio cuenta dela Orden que el Sr. Gefe Político de la Provincia di-
rigió con fecha diez y seis de Mayo ultimo, para que el papel sellado y sellar quede
por ahora de cargo de las Justicias y Ayuntamientos, e instruidos ayuntamientos
acuse en su reino, y que para quella persona que lo expide y ponga en su reino
esta en producto nombraren a Blas Gaxia Gil de una veintidós a quién en
selección savez para que en su otra ahora del administrador del punto de
jandole el oportunio, inteliéndole de esta Orden la fin de que conviene el
papel con el cuidado que se previene, puer que de otro modo sera de su cuenta
el que se devolviere por su falta de recibo.

Siendo cuenta dela aclaracion que hace el Sr. Gefe Político a su circular de
Circular de los fines de Mayo anterior, para que se manifiesten que los ayuntamientos no pue-
den repartir al vecindario las gratificaciones al Predicador de Cuaresma
sabiendo la Orden del Sr. Gefe Político como Presidente de la Junta Superior de Sa-
nidad, comunicada con su circular de Mayo pasado y en su cumplimiento acon-
daron, se eunreguen los diez y ocho que se adeudan de este presente año p-
garlos de existencia en la Contaduría General de Propios de la Provincia:

Juan Maríllas
Pozecilla

Juan^o Cañón Mateo García

Juan García
Maríllas

Mateo Jim
nández Juan Bixor

José Sanchez
Alonso

lo p^r

Fu^r Sancete

Juan Sedio Ovaga
Fernández

Confor^l g^l Lu Brullan a los de hoy mes y año yo el dñ^o D^r notifique
el acuerdo y nombramiento a Blas Gaxia Gil de esta
ciudad en persona de su certificado. Atrezo

